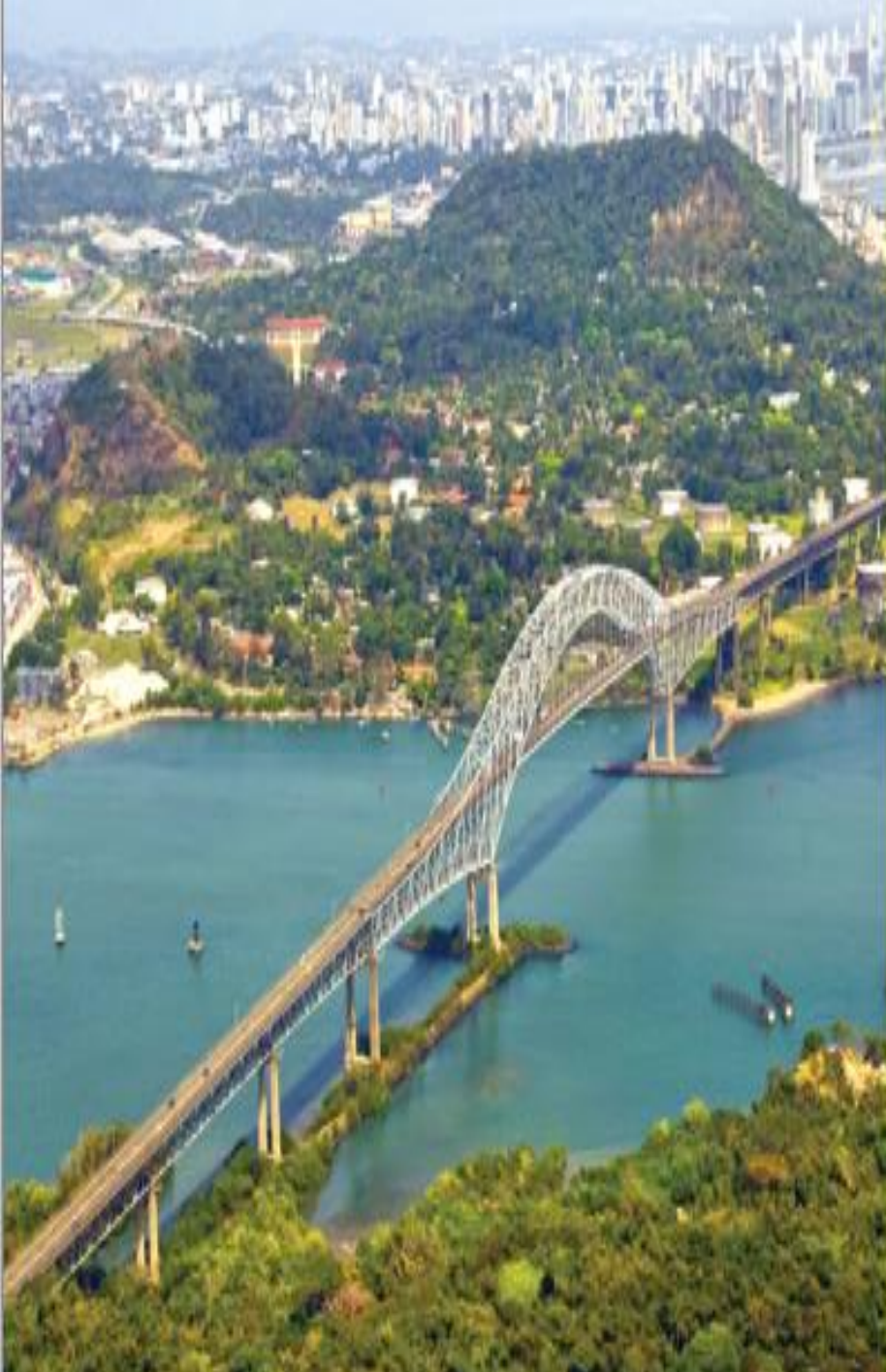




**Universidad
Santander**

DECRETO EJECUTIVO N.º 37 DE 02/03/2003 - ACREDITACIÓN CON AUPA Resolución N.º 06 DE 31/07/2014



ACUERDO N°.014-16

04 MAYO DE 2016

**POR EL CUAL, EL
CONSEJO ACADÉMICO
APRUEBA
EL PROYECTO
INSTITUCIONAL (PI).**

CONSEJO ACADÉMICO

YAZMINA YUNSÁN DE LA TORRE
Rectora

LIGIA SOLANO GUTIÉRREZ
Vicerrectora Académica

JAIME RANGEL CABALLERO
Secretario General

ILIANA CEBALLOS RODRIGUEZ
Decana Facultad de Salud

EDICIÓN

LIRIXIBELL PRENS GUARDIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. NATURALEZA INSTITUCIONAL Y RESEÑA HISTÓRICA.....	5
2. LA DOCENCIA.....	9
3. LA INVESTIGACIÓN.....	17
4. COMUNIDAD INSTITUCIONAL.....	18
5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - GESTIÓN DE RELACIONES.....	20
6. INTERNACIONALIZACIÓN.....	22
7. CALIDAD INSTITUCIONAL.....	23
8. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	27
BIBLIOGRAFÍA.....	28
ACUERDO N°.014-16.....	30

PRESENTACIÓN

La Universidad de Santander PANAMÁ, está comprometida con el desarrollo de procesos académicos de calidad que permitan la formación de ciudadanos, de alta competencia científico técnica, que contribuyan con la resolución de los problemas del medio en que se desenvuelven para mejorar la calidad de vida y así generar un impacto positivo en la sociedad.

El presente documento contiene los lineamientos generales que direccionan el Proyecto Institucional, el cual es el marco general para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos en la universidad. El contenido aquí presentado, debe ser revisado periódicamente con el fin de que el mismo siga respondiendo a las exigencias de la educación superior, así como al marco legal vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Proyecto Institucional es actualizado en el presente año, con el fin de realizar los ajustes necesarios de acuerdo con la dinámica de crecimiento institucional.

1. NATURALEZA INSTITUCIONAL Y RESEÑA HISTÓRICA

NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN, MISIÓN Y VISIÓN.

La Universidad de Santander PANAMÁ, es una institución educativa del nivel superior comprometida en lograr la más alta calidad de los servicios que ofrece, principio en el que se fundamenta y orienta su proyecto institucional para lograr la imagen que desea construir.

La Universidad de Santander PANAMÁ, ha sido reconocida oficialmente, mediante Decreto Ejecutivo número 031 del 2 de marzo de 2001 de la Presidencia de la República, constituida con sujeción a las normas legales de la República de Panamá y en particular las previstas en el Decreto ley 16 del 11 de julio de 1963.

La Universidad de Santander tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá Bellavista Avenida Colombia con calle 44, detrás del parque Urraca y podrá crear seccionales y en general, desarrollar su actividad en otras ciudades del país, según las normas legales y estatutarias vigentes.

La Universidad de Santander se registrará siempre por la Constitución Nacional y las leyes de la República de Panamá, especialmente por la Ley 30 de 2006.

La Universidad de Santander, desarrollará actividades académicas y administrativas acordes con los cambios tecnológicos y científicos, por ende, implementará los procesos que le permitan cumplir con su misión y visión.

1.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad de Santander, está comprometida con la formación de ciudadanos, de alta competencia científico técnica, con principios democráticos, con espíritu de liderazgo, reflexivos, emprendedores, creativos, con capacidad para identificar y resolver problemas en cualquier ámbito, así como con el desarrollo de la Investigación y la Extensión, que impacte positivamente en la transformación del entorno no solo nacional, sino internacional.

1.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad de Santander en los próximos cinco años, será reconocida por la comunidad académica nacional e internacional, por la calidad de sus procesos, por el posicionamiento de sus egresados, sus proyectos y por el impacto positivo de sus programas en la transformación del entorno nacional e internacional.

1.3 PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS

La Universidad de Santander a la cual se refiere el presente estatuto adopta como suyos los principios y objetivos contenidos en la Ley 30 de 2006 y tendrá como fin fundamental, despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Igualmente se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

1.3.1 DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos de la Educación Superior consignados la Ley 30 de 2006 constituyen el soporte mediante el cual la Universidad de Santander, traduce en acciones operativas todas las actividades propias del proceso educativo para cada una de las diferentes disciplinas del saber.

Son objetivos de la Universidad de Santander los siguientes:

- a) Profundizar en la formación integral de sus educandos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos, colaborando en la solución de las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad referente a sus resultados académicos a los medios y procesos empleados, a su infraestructura institucional y a la dimensión cualitativa del mismo servicio.
- d) Ser factor de desarrollo científico, tecnológico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente con las demás estructuras educativas y formativas del País.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que preceden al suyo, para facilitar el logro de sus fines correspondientes.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las

diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

h) Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación cultural y ecológica.

j) Ayudar a la conservación y fomento del patrimonio cultural del país.

1.4.2 Valores

a) **Respeto:** Valor que le permite a un individuo reconocer, aceptar, apreciar y justipreciar su entorno social, el medio ambiente y su biodiversidad, las cualidades de los demás, su dignidad, derechos y obligaciones. Este valor debe regir las relaciones entre la institución y los miembros de la comunidad universitaria y del entorno, propiciando y preservando un medio ambiente sano y saludable.

b) **Libertad:** Valor que garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada cual actúa de acuerdo con su parecer, siendo responsable de sus actos y de los efectos de los mismos.

c) **Solidaridad:** Valor que implica la intención de ayudar al prójimo y a la sociedad, sin esperar o recibir nada a cambio, asumiendo un compromiso por el bien común.

d) **Responsabilidad Social:** Integra los valores éticos y morales de la sociedad, en la búsqueda del mejoramiento social y económico.

e) **Trabajo en Equipo:** Reconoce el valor de las personas y su talento, permitiendo la integración del trabajo de un grupo de individuos para actuar en conjunto, en un ambiente de confianza y respeto, compartiendo conocimientos, experiencias e información con el objetivo de lograr potenciar los resultados finales.

1.4 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El Organigrama de la Universidad de Santander Panamá, fue aprobado por el Consejo Académico, según Acuerdo N°. 010-13 del 03 de mayo 2013 y modificado por el Acuerdo N°. 002-15, del 02 de febrero de 2015.

Posteriormente con el fin de ir ajustando la capacidad institucional para continuar dando respuesta a la acreditación de la misma, se reestructuró mediante el Acuerdo N°.002-16 del 10 de febrero de 2016.

Los órganos de Gobierno son:

- a) La Junta Directiva. Está conformada por los fundadores y socios de la Universidad de Santander.
- b) El Rector General de la Universidad. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Institución y el representante legal de la misma. Sus disposiciones se dan por medio de resoluciones.
- c) El Consejo Académico de la Universidad. Está integrado por el Rector, los Vicerrectores, Decanos de cada Facultad, el Secretario General y los representantes de los Docentes, Estudiantes y Graduados. Es la máxima autoridad académica de la Universidad y asesora al Rector. Sus disposiciones se emiten mediante acuerdos.
- d) Los Decanos de las Facultades. Son la autoridad máxima ejecutiva de las facultades y sus decisiones se emiten mediante resoluciones.
- e) Los Consejos de Facultad. Están compuestos por los Coordinadores de cada uno de los Programas Académicos y los representantes de los Docentes, Estudiantes y Graduados. Son la máxima autoridad académica de las Facultades y asesoran al Decano.

La Universidad de Santander ofrece programas en las siguientes áreas del conocimiento:

- a) Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
- b) Ciencias de la Salud.

2. LA DOCENCIA

2.1 POLÍTICAS DE DOCENCIA

El ejercicio de la docencia en la Universidad de Santander está articulado con la investigación, la extensión y las actividades de internacionalización, favoreciendo la relación con el entorno.

Esto se promueve mediante las siguientes políticas:

- a) El cumplimiento de los reglamentos y lineamientos institucionales.
- b) La vinculación de profesionales competentes que garanticen la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- c) La pertinencia de los perfiles de formación, acordes con las necesidades del contexto.
- d) La calidad en todo el proceso de formación profesional y postgraduada.
- e) La formación integral como eje fundamental, para el desarrollo de los estudiantes.
- f) El dialogo como herramienta pedagógica, lo que permite el intercambio de saberes y un mayor aprendizaje.
- g) El reconocimiento a la labor docente por sus aportes al proceso de enseñanza y de aprendizaje, así como a la institución.
- h) El reconocimiento y estímulos a los estudiantes por su buen rendimiento académico.
- i) La presencia de Docentes, Estudiantes y Graduados en los estamentos universitarios con el fin de recibir sus aportes en todos los procesos académicos.
- j) El intercambio de conocimientos con la presencia de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales.
- k) El apoyo para la producción intelectual de los Docentes.
- l) El fomento y la promoción de la conservación de los recursos naturales.

- m) La flexibilidad curricular para el desarrollo de las competencias apoyadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- n) La oferta de los programas académicos y cursos en modalidad presencial y virtual.
- o) La oferta de cursos a los docentes con el fin de fortalecer sus competencias pedagógicas.
- p) La presencia de los graduados y estudiantes en el comité curricular con el fin de retroalimentar los procesos académicos y los contenidos de las asignaturas del plan de estudios.
- q) La evaluación del currículo teniendo como referentes programas nacionales y de otros países, con el fin de garantizar la pertinencia de los mismos.
- r) El fomento y promoción de la calidad en todos los procesos académicos.

2.2 POLÍTICAS DE POSTGRADO

- a) El desarrollo de la investigación como eje fundamental en el desarrollo de los programas académicos.
- a) La movilidad internacional como parte de la formación, con el fin de intercambiar conocimientos y buenas prácticas que fortalezcan el perfil de egreso.
- b) La revisión sistemática del contenido de los módulos que se imparten con el fin de garantizar su pertinencia.
- c) Un cuerpo docente con las calidades requeridas que garantice la calidad en el desarrollo de los programas académicos
- d) La utilización de innovaciones pedagógicas que faciliten el aprendizaje y motiven al estudiante.
- e) El desarrollo de Programas y Proyectos interdisciplinarios que fortalezcan el trabajo en equipo.

2.3 PERFILES

2.3.1 Perfil del Docente:

El Docente de la Universidad de Santander debe ser un buen ciudadano comprometido con su labor; un mediador y facilitador de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; tener una actitud abierta, un pensamiento crítico y reflexivo; mantenerse actualizado en su profesión y capacitarse en docencia para garantizar la calidad en el desarrollo de sus clases; saber trabajar en equipo y escuchar; utilizar el dialogo como herramienta pedagógica para el intercambio de saberes y el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3.2 Perfil del Estudiante:

El estudiante de la Universidad de Santander Panamá, debe ser un buen ciudadano comprometido con su proceso de formación, reflexivo, con actitud abierta siempre al dialogo y propositivo; respetuoso de las normas en general y solidario; dispuesto a desarrollar todas sus habilidades y destrezas en el proceso de formación para garantizar un profesional competente con pensamiento crítico que pueda plantear la solución a los problemas del contexto donde quiera que ejerza su profesión; promover la conservación de los recursos naturales y contribuir con ello desde sus propias actuaciones.

2.3.3 Perfil del Graduado:

El graduado de la Universidad de Santander debe ser un buen ciudadano, un profesional competente, ético, honesto, reflexivo, crítico y propositivo, respetuoso de las normas, solidario y contribuir con la solución de los problemas del contexto donde quiera que ejerza su profesión.

2.4 EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Modelo Educativo de la Universidad de Santander fundamenta los lineamientos y las directrices del proceso de formación de los estudiantes Basados en la misión y visión institucional.

El Modelo Educativo Institucional (MEI) parte de cinco criterios:

- a) Concepto de Ser Humano
- b) Proceso de Formación del Ser Humano,
- c) Experiencias educativas y contenidos.

- d) Interacciones entre los agentes de los procesos de enseñanza y de aprendizaje
- e) La evaluación.

Así, en la Universidad de Santander se potencializa el desarrollo de habilidades de pensamiento, desde el modelo constructivista social y mediante el dialogo de saberes entre el docente y sus estudiantes. El constructivismo social, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal y colectiva. La perspectiva de trabajo se sitúa en quien aprende mediante el uso de recursos del ambiente que hacen posible el establecimiento de significados sobre relaciones válidas y alcanzables. De esta manera, el aprendizaje de conceptos, leyes, valores, actitudes o normas, descansa en las experiencias y conocimientos previos y en la necesidad de superar obstáculos mediante el aprendizaje. Este enfoque incluye la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, por descubrimiento de Bruner y las zonas de desarrollo próximo de Vigotsky.

Aun así, no se excluyen otras teorías de aprendizaje que explican cómo este proceso ocurre en el individuo y cómo la interacción con el otro y la integración con el medio, le crean posibilidades de desarrollo permanente del ser como "ser humano" en todas sus dimensiones para trascender, lo que es una característica que le da la especie.

El Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Santander, garantiza la integración de elementos fundamentales con el objetivo de orientar un proceso pedagógico que atienda los aspectos más relevantes que tienen que ver con la apropiación y generación de conocimiento; igualmente, el uso de estrategias pedagógicas y didácticas, así como de las tecnologías de información y comunicación

2.5 CURRÍCULO

El currículo incorpora los elementos visibles en desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión; transversal a todos los componentes de la vida social, que se generan al interior de la comunidad académica, en donde se fomenta la convivencia pacífica, el respeto por el otro, la identidad y pertenencia institucional.

En la Universidad de Santander el currículo contempla globalmente las vivencias que el universitario tiene la oportunidad de compartir en su vida estudiantil; está estructurado con base en perfiles y competencias en torno a preguntas problémico y ejes temáticos, en el marco de la ciencia o la disciplina objeto de estudio, que permitan la toma de conciencia de la realidad para comprenderla y transformarla; incorpora los medios didácticos, las experiencias, ambientes o escenarios de aprendizaje y los procesos de evaluación, de acuerdo con el trabajo académico de los estudiantes.

De igual manera, el currículo incluye estrategias como proyectos de aula y/o integradores, que permiten la formación de personas críticas, propositivas y autónomas, fortaleciendo valores y principios para un buen desempeño profesional.

En este marco, el desarrollo curricular direcciona la formación integral que abarca la apropiación de conocimientos (fortalecimiento de la capacidad cognoscitiva), la promoción de las habilidades (aptitud, competencia para cumplir con éxito una tarea específica), prácticas metacognitivas (autorreflexión y autorregulación), las destrezas (pericia, talento), las actitudes (coherencia entre lo que se piensa, se siente y se realiza) y los valores.

“En otras palabras: saber, saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender, sin dejar de lado saber vivir en comunidad y saber trabajar en equipo. Al debilitar las fronteras entre el conocimiento escolar y extraescolar, se reconoce el valor de múltiples fuentes de conocimiento, como la experiencia personal, los aprendizajes previos en los diferentes ámbitos de la vida de cada persona, la imaginación, el arte, la creatividad” .

2.5.1 Formación Integral

La universidad de Santander entiende la formación integral como base fundamental para la formación de un buen ciudadano, por esta razón incluye en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, estrategias y técnicas metodológicas para el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano como ser social.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo de los Programas Académicos se contemplan actividades en las clases que les permiten el análisis, la crítica y el trabajo en equipo; de igual manera se llevan a cabo actividades extracurriculares donde los estudiantes tienen la oportunidad de expresar sus preferencias culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

Por otra parte, se tiene como propósito fundamental el desarrollo de competencias socio-afectivas y cognitivas, fomentando el dialogo para la resolución de conflictos, una buena actitud y disposición con los demás buscando potenciar el desarrollo del “Saber-ser”.

Se busca la formación de un profesional con sensibilidad, que ayude a aportar soluciones que mejoren la calidad de vida y el desarrollo social con justicia y equidad.

La Universidad promueve la integración, fomenta los valores patrios, la preservación de las culturas, el respeto por la diferencia y la

democracia, buscando la formación de mejores ciudadanos con una cultura cívica que aporten al desarrollo de un mejor país.

Mediante la movilidad de docentes y estudiantes a otros países, se incentiva el aprendizaje del idioma inglés reconocido como el universal, de tal manera que les permita poder acceder al conocimiento de nuevas culturas, costumbres y conocimientos, enriqueciendo así su formación profesional.

2.5.2 De la Flexibilidad, Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

En los procesos académicos se asume la Flexibilidad, Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad, como parte fundamental del desarrollo de los mismos, por lo que se propician diferentes escenarios y estrategias que permitan al estudiante participar en su formación con autonomía.

En este marco, las variables en las cuales se denota la flexibilidad son:

INGRESO

- a) Desde las relaciones que se dan tales como la colaboración interinstitucional (homologaciones, transferencias y validaciones de estudio).

PROCESO

- a) En el desarrollo del plan de estudios, ofertando asignaturas electivas que permitan al estudiante escogerlas de acuerdo con su preferencia.
- b) Mediante la movilidad estudiantil, pasantías en otras instituciones, cursos interdisciplinarios, matrícula por créditos académicos.
- c) Mediante las prácticas formativas con las cuales se logra el acercamiento al sector productivo y de servicios.
- d) Posibilidad de tomar cursos de educación continua que permiten la actualización permanente de docentes y estudiantes.

PERFIL PROFESIONAL

Los currículos y el plan de estudios se evalúan para su actualización y vigencia y se ofertan de tal manera que el estudiante transite por el con su propia ruta, de acuerdo con sus intereses, propósitos y objetivos del Programa Académico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone de cursos o módulos electivos, los cuales se agrupan de la siguiente manera:

a) Cursos o módulos de profundización.

Tienen como finalidad profundizar en aquellos temas que son de mayor interés para el estudiante y sobre los cuales quiere como su nombre lo indica profundizar sus conocimientos.

a) Cursos o módulos de actualización.

Ofrecen contenidos que muestran las innovaciones tecnológicas y científicas, propios del quehacer científico y profesional.

b) Cursos o Módulos de contextualización

Ubican al estudiante en otros campos del conocimiento complementarios permitiéndole ampliar sus conocimientos.

- **Interdisciplinariedad:**

La interdisciplinariedad se evidencia en los cursos donde se identifican proyectos y estrategias conjuntas y se muestra el aporte de las disciplinas, en actividades donde interactúan diferentes programas académicos y otras unidades, o con organizaciones externas, centros, institutos, empresas, organizaciones no gubernamentales, entre otros. La distribución curricular favorece el trabajo interdisciplinario mediante la investigación y la extensión.

- **Transdisciplinariedad:**

Con respecto a la transdisciplinariedad, se debe traspasar las barreras de la disciplina y promover el diálogo entre ellas, con el fin aportar desde cada campo del conocimiento.

Desde el proceso docente se debe tener una actitud abierta para el intercambio de conocimientos y el trabajo desde las diferentes disciplinas.

2.5.3 La Evaluación Integral de los Aprendizajes y de las Competencias

En correspondencia con la formación de competencias en la Universidad de Santander se ha definido la evaluación como un proceso de valoración, seguimiento y retroalimentación de los aprendizajes para el reforzamiento de las habilidades y destrezas, las actitudes y los intereses, que motivan al estudiante hacia el aprendizaje.

Por lo anterior, La evaluación es continua y se realiza de tal manera que se pueda tener un diagnóstico inicial, una valoración durante el proceso y al final del mismo, privilegiándose la valoración del desarrollo de las competencias.

2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES – TIC.

Se requiere organizar las actividades educativas en donde las TIC juegan un papel primordial, lo que permitirá crear ambientes de aprendizaje interactivos para el autoaprendizaje propiciando el uso creativo de los datos, organizarlos de forma distinta y transferirlos a otros contextos.

En la Universidad de Santander, las políticas de incorporación de las TIC, comprenden:

- a) Adquisición de infraestructura tecnológica: Equipos informáticos y de redes, software, accesibilidad y portabilidad, entre otros.
- b) Innovación pedagógica mediante la capacitación de los docentes utilizando para ello cursos virtuales.
- c) Actualización permanente de los recursos bibliográficos, bases de datos, centros de documentación digital, repositorio de contenidos.

3. LA INVESTIGACIÓN

3.1 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

En cumplimiento de la Misión y Visión de la Universidad se desarrollan las políticas de investigación, siendo estas:

- a) Desarrollar la Investigación como eje fundamental de formación en los programas académicos.
- b) Articular la Docencia, Investigación y Extensión en el proceso de formación de los estudiantes.
- c) Promover la conformación de grupos de Investigación que respondan a líneas de interés acordes con las necesidades del país y la región.
- d) Promover la conformación de redes que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos a nivel nacional e internacional.
- e) Conformar los semilleros de investigación con el fin de fortalecer la investigación formativa.
- f) Realizar convenios con el sector público y privado para el desarrollo de proyectos de interés común.
- g) Fomentar la internacionalización de la investigación
- h) Establecer estímulos y reconocimientos y/o distinciones por la producción intelectual de los docentes.
- i) Gestionar recursos con entidades de apoyo financiero o con el sector productivo, para el avance de la investigación y de la

innovación necesaria para el desarrollo de la región y del país.

3.2 LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

La investigación en la Universidad de Santander se desarrolla desde el pregrado y grado mediante Los semilleros de investigación conformados por estudiantes de los diferentes programas académicos y en el posgrado mediante los trabajos de grado de Maestría dirigidos por los docentes investigadores.

De igual manera, los profesores investigadores plantean sus proyectos en convenio con otras instituciones o empresas que facilitan sus espacios para su realización.

Los procesos académicos tienen como eje fundamental la investigación, por lo que en las clases mediante estrategias pedagógicas el docente motiva e inventiva el interés por la misma, haciendo su interrelación con los estudios programas y proyectos de extensión.

La Universidad promueve el desarrollo de competencias investigativas, mediante sus grupos de investigación, el desarrollo de sus líneas, los semilleros, los trabajos de grado, las investigaciones realizadas por los docentes investigadores con el apoyo de los estudiantes, en estrecha relación con el sector externo.

De suma importancia también es la investigación educativa la cual se desarrolla con la reflexión de la práctica pedagógica y la validación de la enseñanza.

4. COMUNIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad de Santander fomenta y promueve la solidaridad, la sensibilidad por el trabajo con las poblaciones menos favorecidas, desarrollando programas y proyectos con la participación de docentes y estudiantes, los cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En cumplimiento de los valores y principios se promueve el trabajo en equipo, la colaboración, la buena disposición para el logro de los objetivos y propósitos institucionales, preservando la armonía que debe existir en la comunidad universitaria.

Dentro de la dinámica de crecimiento institucional, la comunidad Universitaria se amplía incluyendo cada vez nuevos miembros idóneos con el fin de que aporten al

desarrollo institucional, el fortalecimiento de los procesos y la formación de los estudiantes con calidad.

4.1 BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario en la Universidad de Santander es el conjunto de actividades que se desarrollan buscando complementar la formación integral del estudiante, por lo que es transversal a todos los procesos académicos, buscando el desarrollo humano, la calidad de vida y la construcción de comunidad, enmarcados en lo exigido por la normatividad nacional en esta materia.

4.1.1 Políticas de Bienestar Universitario

- La realización de actividades que permitan los espacios necesarios para el desarrollo de las dimensiones del ser humano.
- La promoción y el fomento de la cultura cívica y ciudadana, el amor por los valores patrios y la cultura de cada región.
- El Bienestar como eje transversal de la vida universitaria por tal razón se trabaja en coordinación con los Programas Académicos.
- La promoción y el fomento del Bienestar será tarea de todos y cada uno de los miembros de la comunidad Universitaria.
- Las actividades de Bienestar se desarrollarán en conjunto con la academia para atender adecuadamente los intereses, las necesidades y deseos de la comunidad universitaria.
- La conformación de redes de apoyo para el desarrollo de proyectos y programas conjuntos que fortalezcan el Bienestar Universitario a nivel local y regional.
- El desarrollo de programas y proyectos que promuevan la Responsabilidad Social Universitaria.

4.2 TALENTO HUMANO

El talento humano para la Universidad de Santander es elemento valioso y fundamental para el cumplimiento de su Misión, Visión y el logro de sus objetivos, por lo cual ha definido sus procesos de selección y vinculación de una manera transparente y con calidad, con el fin de garantizar que cada persona que ingrese a formar parte de la comunidad universitaria cumpla con el perfil requerido para su desempeño.

Se cuenta con un plan de capacitación para el desarrollo del personal tanto docente como administrativo, con el fin de desarrollar las potencialidades de los mismos, buscando el fortalecimiento de los procesos.

El clima organizacional se evalúa periódicamente con el fin de tomar las medidas que sean necesarias, para garantizar un buen ambiente laboral, que contribuya al bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La evaluación del desempeño se concibe como una estrategia que permite valorar las actuaciones de cada uno de los colaboradores con el fin de retroalimentarlos para su mejoramiento continuo.

Se desarrolla la política de estímulos, incentivos y reconocimientos al personal por su desempeño en las diferentes áreas tanto docentes como administrativas.

5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – GESTIÓN DE RELACIONES

La función de Extensión, a la par de la docencia y la investigación, forman parte integral de la misión educativa de la Universidad de Santander. Las tres funciones están presentes en las políticas y estrategias de la Institución, apoyándose, interrelacionándose y enriqueciéndose recíprocamente.

En lo fundamental, la Universidad de Santander buscará una estrecha interacción Universidad-Sociedad, por medio de los programas de extensión que se concebirán, diseñarán y llevarán a cabo en diálogo constante con la sociedad y mediante la plena inmersión de la Universidad en la problemática de su entorno socioeconómico.

La función de la Extensión Universitaria buscará la interacción e integración tanto hacia la propia comunidad universitaria, como hacia la sociedad.

5.1 POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

Serán principios de la Extensión:

- **Pertinencia:** La Universidad de Santander - PANAMÁ valorará la pertinencia de sus Programas y Proyectos mediante su relación con las diferentes empresas públicas y privadas.
- **Servicio:** La Universidad de Santander – PANAMÁ, estará a disposición de las

empresas u organismos que lo requieran para trabajar en cooperación con los mismos.

- **Formación:** La Universidad de Santander - PANAMÁ extenderá a la comunidad en general los procesos de formación que se generan en la Investigación y en la Docencia, mediante equipos interdisciplinarios.
- **Compromiso Social:** La Universidad de Santander — PANAMÁ promoverá el desarrollo de programas y proyectos que aporten al crecimiento de la economía de la región y del país.
- **Diálogo de Saberes:** La Universidad de Santander – PANAMÁ, intercambiará conocimientos y experiencias con aquellas comunidades que serán objeto de intervención, con el fin de trabajar en forma coordinada y conjunta sobre la resolución de problemas que afecten la calidad de vida de la comunidad.

2. POLÍTICA DE EXTENSIÓN

- **Responsabilidad Social:** En lo fundamental, la Universidad de Santander - PANAMÁ buscará una estrecha interacción Universidad-Sociedad, por medio de los Programas de extensión, que se diseñarán con base en la necesidad de las comunidades.
- **Responsabilidad Social Universitaria.** Docentes y Estudiantes desarrollarán actividades que permitan lograr la formación de ciudadanos éticos, sensibles a contribuir con la resolución de problemas de la sociedad y en defensa de la democracia.
- **Equidad:** La Universidad de Santander, dirigirá sus Programas y Proyectos a toda la comunidad en general y la comunidad académica, involucrando a todos sus miembros, buscando el bien común.
- **Calidad:** La universidad de Santander desarrollará sus Programas y Proyectos, con todos los recursos necesarios para asegurar la calidad de los mismos.
- **Relaciones Universidad - Empresa:** Las relaciones universidad-empresa son fundamentales para el conocimiento de los problemas y necesidades reales y para la retroalimentación de la función formativa de la Universidad.
- **Relaciones de la Universidad con los Graduados:** La Universidad de Santander - PANAMÁ promoverá la vinculación activa de sus graduados para enriquecer el quehacer profesional de ellos y aportar al desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución.

Los graduados serán parte importante de la Universidad y tendrán representación en los organismos de gobierno, así como en los Comités Curriculares.

- **Estímulos:** La Universidad establecerá, estímulos económicos, premios y distinciones para aquellos Docentes que con su experiencia y trayectoria respalden la gestión, formulación, ejecución de los programas, proyectos y servicios de extensión.

6. INTERNACIONALIZACIÓN

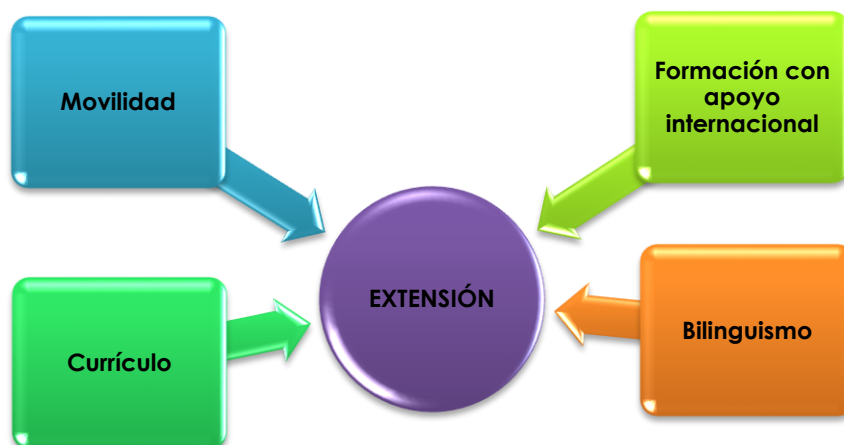
PRINCIPIOS RECTORES

1. Implementación y continuidad de la Política.
2. Apropiación de la política por parte de la comunidad académica.
3. Mejoramiento continuo en el desarrollo de los procesos de movilidad y vinculación con organismos o instituciones externas nacionales e internacionales
4. Ejecución e implementación de convenios

6.1. EJES ESTRATÉGICOS

Se establecen cuatro ejes estratégicos para el desarrollo de la Política de Internacionalización, enmarcados en la función Extensión y cada uno es desarrollado mediante un programa en donde se contemplan las acciones a desarrollar y los indicadores con los que se medirán.

Figura 4. Ejes Estratégicos



Fuente: *Movilidad y Vínculos Nacionales e Internacionales*

Cada uno de los ejes estratégicos responde a las funciones sustantivas de la Universidad, ampliándose a lo cultural y deportivo como parte de la formación integral de los estudiantes.

- a) **Propósito para la docencia:** Formar profesionales competentes, mediante la movilidad internacional de estudiantes y docentes, la internacionalización del currículo, el bilingüismo la formación con apoyo internacional y el dominio y uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- b) **Propósito para la investigación:** Conformación de redes internacionales que permitan el intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de la investigación y la conformación de comunidades científicas.
- c) **Propósito para la extensión:** Compartir buenas prácticas, así como Programas y Proyectos que permitan un mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a nivel nacional e internacional.
- d) **Propósito para los programas de formación:** Compartir buenas prácticas planes de estudio, en modalidades presenciales y virtuales para el fortalecimiento de los perfiles profesionales.
- e) **Propósito para lo cultural y deportivo:** Realizar intercambios culturales y deportivos con Universidades e instituciones a nivel internacional. .

7. CALIDAD INSTITUCIONAL

7.1 POLÍTICA DE CALIDAD

El mejoramiento continuo en la Universidad de Santander es fundamental para el logro de su Misión, Visión y los objetivos institucionales, por tal razón se asume el proceso de acreditación de acuerdo con el marco legal de la República de Panamá, cumpliendo con todo lo exigido en la normatividad vigente.

La Unidad Técnica de Evaluación hace el seguimiento a los Planes de mejoramiento y los Planes Operativos planteados por cada una de las unidades académicas y administrativas, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos.

Se busca la eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procesos tanto académicos como administrativos, liderados por talento humano cualificado respetando siempre los principios y valores institucionales.

La Universidad se encuentra siempre en proceso continuo de crecimiento y fortalecimiento, con el fin de dar respuesta con pertinencia y coherencia a los procesos de formación con los que se ha comprometido.

7.2 LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Santander asume que un proceso de evaluación es determinante en el contexto universitario. Por medio de éste, se establecen criterios claros y específicos que garantizan su éxito. A continuación se describen los propósitos, criterios científicos, práctico-operativos y las funciones de un proceso de evaluación aplicado a la educación superior.

Propósito de la evaluación en la educación: Mejorar el funcionamiento de los procesos académicos y por tanto garantizar la calidad de la formación en cada uno de los programas en sus diferentes niveles de pregrado, grado y posgrado, así como en sus modalidades presenciales y virtuales.

a) Criterios técnico-científicos de la evaluación:

Validez: La evaluación debe reflejar una correspondencia entre la información y el aspecto de la realidad que se evalúa, lo que implica que en el diseño es necesario eliminar o controlar la interferencia de variables extrañas (validez interna) y garantizar que los instrumentos de medición midan lo que se quiere medir – todo lo que se quiere medir y sólo lo que se quiere medir – es decir que haya congruencia entre los ítems que componen los instrumentos y el objeto evaluado que se mide (validez de contenido de los instrumentos); además, las muestras de informantes, al ser representativas de la población, deben permitir cierto grado de generalización de la información (validez externa).

Confiabilidad: La evaluación debe ser consistente. Esto significa que si los instrumentos se utilizan más de una vez para la misma realidad, los resultados obtenidos deben ser muy parecidos.

Objetividad: La evaluación debe minimizar las apreciaciones particulares de personas o grupos que pretendan utilizar los resultados a favor de sus propios intereses.

b) Criterios práctico - operativos de la evaluación:

Integral: De modo que comprenda todos los elementos e involucre todos los factores que intervienen en el programa o acción evaluada.

Participativa: Que vincule activamente a los diferentes actores que intervienen en el programa o acción evaluada.

Permanente: Ha de realizarse en forma continua.

Acumulativa: Al considerar los resultados de evaluaciones previas, para determinar sus efectos sobre las sucesivas.

Útil: En la medida en que contemple los aspectos más importantes para la toma de decisiones, en busca de un mejoramiento que implica una acción de cambio.

Las funciones de la evaluación:

Son tres las funciones de la evaluación que tienen que ver con los usos que se le pretenden dar, según Stufflebeam:

- a) Perfeccionamiento o mejoramiento (improvement).
- b) Responsabilidad o rendimiento de cuentas (accountability).
- c) Ejemplificación o iluminación para acciones futuras (enlightenment).

La función de mejoramiento significa que la evaluación se concibe como un dispositivo metodológico que permite aprender y retroalimentar su propia práctica.

En este sentido, la evaluación resulta indispensable como instrumento de mejoramiento y perfeccionamiento para garantizar en este caso el desempeño del profesor y la calidad de un programa.

El rendimiento de cuentas o responsabilidad expone que la evaluación debe servir como instrumento que permita, en los diferentes niveles de responsabilidad, rendir cuentas sobre la gestión y los resultados de un programa. Lo cual adquiere un mayor sentido cuando se refiere al servicio público de la educación superior, ya que el rendimiento de cuentas debe formar parte indiscutible de un sistema democrático. Este rendimiento de cuentas debe darse en varios niveles, en el cual se incorpora el desempeño del profesor.

Ejemplificación o iluminación para acciones futuras, se refiere a que además de contribuir a la mejora y rendimiento de cuentas, la evaluación suministra una información sistemática para estudiar los factores que favorecen o dificultan la capacidad proactiva de generación o adaptación al cambio bajo condiciones ambientales de oportunidad o amenaza.

Con la evaluación, la Universidad de Santander busca caracterizar el desempeño de profesores, identificar fortalezas y oportunidades para crecer profesional y pedagógicamente, y propiciar acciones para el desarrollo del educador, mediante un proceso permanente. Igualmente, retroalimentar el

desempeño de administrativos y directivos académicos por medio del aplicativo en línea y guiados por el proceso y procedimiento establecido.

8. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Desde la gestión administrativa y financiera se da apoyo a los procesos académicos de forma concertada, con criterios de oportunidad, racionalidad, agilidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad ambiental y social.

Esta gestión requiere de retroalimentación permanente, con el fin de introducir las acciones de mejoramiento continuo a que haya lugar para optimizar todos los procesos.

La Universidad tiene como propósito mantener una sólida posición financiera que garantice el fortalecimiento y desarrollo de las funciones sustantivas, por tal razón se apoyan todas las iniciativas que propendan por nuevas fuentes de recursos, con el fin de propiciar la calidad de los programas, la modernización y diversificación de los servicios.

Igualmente, se desarrollan proyectos que optimicen el uso de los recursos de los programas, las unidades académicas y los laboratorios adscritos a ellos. Adicionalmente, se ofrecen alternativas de financiación para facilitar el ingreso de los estudiantes que presenten dificultades económicas.

Se propicia la venta de servicios, los cursos y actividades de extensión, las asesorías y consultorías, la participación en convocatorias nacionales e internacionales.

8.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA

8.1.1. Planta Física

Se garantiza la adecuación de las instalaciones con el fin de conseguir un ambiente adecuado para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, garantizando igualmente la adquisición de bienes muebles e inmuebles de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Se trabaja en la preservación y el mantenimiento de la planta física y la accesibilidad a la misma, el mejoramiento continuo de la misma, el uso adecuado de los espacios, el orden y el aseo.

8.1.2. Servicios de Apoyo Académico

La Universidad de Santander, tiene en cuenta los constantes avances de la Tecnología por lo que ha destinado recursos para su consecución y actualización cada vez que se requiera.

De igual manera cuenta con toda la dotación necesaria de medios audiovisuales para el buen desarrollo de la docencia.

8. BIBLIOGRAFÍA

- BAIN, Ken. Lo que hacen los mejores profesores universitarios. España: Pontificia de Valencia. Traducción, 2007.
- BECERRA, F. Educación para el desarrollo. Bogotá: MEN, 1990.
- BENEITONE, Esquetin; GONZÁLEZ, Maletá; SIUFI, Wagenaar. Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe final – Proyecto Tuning –América Latina 2004 – 2007. p.37.
- DE ZUBIRÍA, Samper, J. Los Modelos Pedagógicos. Bogotá: Fundación Alberto Merani, 1994.
- DELORS y otros. La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO, Madrid: Santillana, 1997.
- DÍAZ, B. Ángel Didáctica y Curriculum. México: Nuevo mar. 4 edición, 1992.
- DÍAZ, V. Mario. Modelo Pedagógico Integrado. Una caracterización de los modelos pedagógicos. Revista Educación y Cultura CEID-Fecode, 7 y 8. Abril-julio 1986.
- FLÓREZ, R. Investigación Educativa y Pedagógica. Bogotá: Mc Graw Hill, 2001.
- FLÓREZ, R. Pedagogía del conocimiento. Bogotá: Mc Graw Hill, 2005.
- MORENO, Heladio. Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Vol. I. Bogotá: Ediciones Servicios Editoriales del Magisterio, 2003.
- MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura.1999. p.7.
- PORLAN, Rafael. Constructivismo y Escuela. Hacia un modelo de enseñanza –aprendizaje basado en la investigación. Sevilla: Diada, 1995.
- STENHOUSE, Laurenc. Investigación y Desarrollo de Currículo. Argentina: Troquel. 1987.
- TOBÓN, Sergio. Formación Integral y competencias. Pensamiento complejo. Currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: ECOE. 2010.

- TORRADO, María Cristina. Educar para el desarrollo de las competencias. Santafé de Bogotá, 1999.
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER. Disposiciones, Políticas y Normativa General para el Desarrollo de la Investigación en la Universidad de Santander UDES, 2013. Colombia
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER. Disposiciones, Políticas y Normativa General para el Desarrollo de la Extensión, 2013. Colombia
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER. El papel del docente en la promoción de los aprendizajes significativos. Cartilla No. 2 Bucaramanga, 2006. Colombia
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER. Estrategias para Promover los Aprendizajes. Cartilla No 4. Bucaramanga, 2007. Colombia
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER. Evaluación de los aprendizajes, cartilla No 5 Bucaramanga, 2008. Colombia
- ZULUAGA, Olga Lucía. Pedagogía y Epistemología. Bogotá: estudio Gráfico. et al. 2 edición, 2011.
- DE ZUBIRÍA, Julián. Hacia una Pedagogía Dialogante. 2006 (Consultado Marzo 25 del 2013) <http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/docs-pdf/general/Hacia-una-pedagogia-dialogante.pdf>

A los 04 días del mes de mayo de 2016.

ACUERDO N°. 014-16

CONSIDERANDO:

- Que la Vicerrectoría Académica y Administrativa elevan al Consejo Académico, la aprobación de la actualización del **Proyecto Institucional (PI)**.
- Que es necesario aprobar dicha actualización, ya que esto servirá de marco general para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos en la universidad.
- Que se requiere un nuevo acuerdo que derogue la Resolución N°. 004-15 de los 02 días del mes de febrero de 2015, con el cual se había aprobado, ya que el mismo sufrió modificaciones.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
ACUERDA:**

Art. 1°. – Aprobar el **Proyecto Institucional (PI)**.

Art. 2°. – Comunicar a la Vicerrectoría Académica y Administrativa, Secretaría General y Rectoría.

Art. 3°. – Registrar, reservar el original y publicar.



Rectora



Secretario General



Sede Principal
Avenida Colombia Calle 44, Frente Parque Urracá, Edificio Capto, Piso 1
394-3490 / 394-3470 / 6378-8007 Panamá - Panamá